

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2035	134123	10/10/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA : 10582896-9
 REGIÓN : I REGIÓN
 COMUNA : IQUIQUE
 DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE
 N° : 1818
 FONO : 496090
 CIUDAD :
 EMAIL@ : transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UN CARGADOR FRONTAL NEW HOLLAND MODELO W190C

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 18 Tara ▶ 21 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUTRE - FAENA COMSA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : CH-11 / A-5 / A-16

TOTAL DE K.M : 450 Fecha Aprox. Viaje : 11/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 8.2 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CGSX-53 SemiRemolque ▶ JH-5062 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	11									
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)								
PESOS X EJES	6	15	18								
N° DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCIÓN

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/10/2012 FECHA HASTA ▶ 11/10/2012

COD_AUTENTIF: 3720121011-01-2011-090520821

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje